

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY 40/2016

Período: 19/11/2016 a 25/11/2016

PRISFAS – Uruguay

1- Defensa Entregó 1.189 Canastas de Materiales de Construcción	1
2- Diputados Aprueba Comisión Investigadora por Espionaje en Democracia	1
3- Ministro de Defensa Nacional Compareció Ante la Cámara de Senadores	2
4- Gral. Loitey Ocupará Cargo en Departamento de Operaciones de Paz de ONU ..	3
5- Prorrogan Permanencia de Cascos Azules Uruguayos en Haití	3
6- Armada Intima a Medio de Prensa por Columna Humorística	3
7- Denuncian Debilidad en Controles del Servicio de Material y Armamento	4

1- Defensa Entregó 1.189 Canastas de Materiales de Construcción

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) unas entregó 1.189 canastas de materiales de construcción para el personal militar con viviendas insalubres. El MDN, a través de Departamento de Servicios Sociales, lleva adelante el “Plan Vivienda Adecuada” desde el diciembre de 2011. Su finalidad es mejorar las condiciones de vivienda del personal de esa secretaría de Estado, para lo cual se brindan canastas de materiales de construcción a funcionarios de todo el país para que efectúen obras de autoconstrucción. *“Como prioridad, para recibir este beneficio se consideran hogares monoparentales con niños a cargo, siniestros (incendios, inundaciones, etc.), situaciones de hacinamiento, familias con uno o más integrantes con enfermedades crónicas, y todas aquellas situaciones de vulnerabilidad social que se detectan a medida que se van realizando relevamientos domiciliarios, o a solicitud de las Unidades Militares que detectan estas situaciones”*, detalla un informe de la cartera. En el año 2015 fueron afectados, en el marco del Plan Vivienda Adecuada, la suma de 19,7 millones de pesos uruguayos (unos 650 mil US\$) a través de licitaciones abreviadas. En tanto, para 2016 se gestionó un monto aproximado a 21 millones de pesos uruguayos (unos 700 mil US\$) a través de licitación pública.

(La República - Política - 19/11/2016)

2- Diputados Aprueba Comisión Investigadora por Espionaje en Democracia

La Cámara de Representantes, con la unanimidad de los legisladores presentes (87 en 87) aprobó la conformación de una Comisión Investigadora para analizar el funcionamiento y las prácticas de los Servicios de Inteligencia del Estado. Los parlamentarios habilitaron la investigación para determinar si desde la restauración democrática, a partir del 1º de marzo de 1985 a la fecha hubo prácticas de espionaje y si la misma fue coordinada por el propio Estado. La conformación de la Investigadora se concretará durante la primera semana de diciembre. La iniciativa surge tras el hallazgo de los denominados “Archivos Castiglioni” cuyo contenido versa en torno al espionaje a personalidades de notoriedad, específicamente del área política y social. Los mismos fueron incautados durante un procedimiento en el que se ingresa a su domicilio tras su deceso. La conformación de la Comisión Investigadora a propuesta del Diputado Luis Puig (Partido por la Victoria del Pueblo/Frente Amplio) cuenta con el apoyo de todos los partidos políticos con representación parlamentaria. El Diputado Puig, quien pidió la investigadora, dijo

que solo una mínima parte del archivo Castiglioni está en manos de la Justicia. En las últimas horas, trascendieron declaraciones del Ministro de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez quien asegura que desde el Estado Mayor de la Defensa y la Dirección de Inteligencia Estratégica negaron haber desarrollado espionaje durante la democracia a personalidades del elenco político. Ante ello los Diputados Pablo Abdala y Gustavo Penadés (ambos Herrerismo/Partido Nacional) advirtieron que en caso de confirmarse el espionaje, el Ministro debería dejar el cargo. Por otro lado, durante la votación de la comisión investigadora, el Diputado Fernando Amado (Batllistas Orejanos/Partido Colorado) denunció haber recibido amenazas de una mujer de apellido Castiglioni por mensaje de texto tras haber expresado su apoyo a la conformación de esa comisión. Amado sostuvo que *"es el modus operandi clásico de estos personajes siniestros"* y agregó que *"Hacerlo público es la forma de ir terminando con este tipo de expresión fascista que hay que en Uruguay y hay que enfrentarla con total firmeza"*. En otro orden, el semanario *Brecha* publicó dos crónicas referentes a la conformación de la Comisión Investigadora. En una de ellas, el periodista Samuel Blixen señala que *"consecuentes con una línea histórica, los mandos [de las FF.AA.] han optado por negar la evidencia y encubrir el espionaje"*. (El Observador - Información Nacional - 22/11/2016; El País - Información Nacional - 22/11/2016; La República - Política - 22/11/2016; El País - Información Nacional - 23/11/2016; El Observador - Información Nacional - 23 /11/2016; El País - Información Nacional - 25/11/2016; El Observador - Información Nacional - 25 /11/2016; La República - Política - 25/11/2016; Semanario Brecha - Política - 25/11/2016)

3- Ministro de Defensa Nacional Compareció Ante la Cámara de Senadores

El Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, compareció en régimen de Comisión General ante la Cámara de Senadores. La convocatoria fue realizada por el Senador, Dr. Javier García (Todos-Herrerismo/Partido Nacional), siendo uno de los ejes de la reunión el análisis del equipamiento de las FF.AA., según informó el diario *El País*. *"Estamos absolutamente regalados"*, afirmó García, quien de esa manera resumió su opinión sobre el estado de las FF.AA. Factores *"ideológicos"*, un proceso de *"desinversión"* y salarios bajos que desmotivan, llevaron a las armas a una expresión que les impide cumplir con sus funciones básicas, agregó. Asimismo, reclamó que no se responsabilice a estas FF.AA. del pasado (en referencia a la dictadura 1973-1985), porque eso *"no es justo"* y consideró que durante 30 años fueron puestas *"en un rincón fuera de la vista"*. El Ministro Menéndez manifestó que no comparte dicha visión y aclaró que no comparecía *"buscando titulares de prensa"*. En tanto, indicó que *"el material bélico"* es un *"objetivo nacional"* que trasciende al gobierno y que debe ser abordado por todos los partidos políticos. En ese sentido, señaló que tendrá en cuenta la propuesta de crear un fideicomiso a partir de la venta de bienes inmuebles no prioritarios del Ministerio de Defensa Nacional para obtener dinero para inversiones. Adicionalmente, argumentó que *"La política de defensa no es solamente militar"*. Por otra parte, en referencia a la proyectada reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA., al ser consultado por el Senador García sobre si la reforma podría suponer retiros anticipados de Oficiales de las FF.AA. para no verse perjudicados, Menéndez respondió que *"Lo digo con total honestidad, es posible que haya retiros"*. En su comparecencia, el Ministro leyó extensos artículos de ley y decretos que refieren a la defensa nacional, lo que le valió un reclamo de la bancada del Partido Nacional para que responda concretamente las 29 preguntas que le fueron formuladas en el

llamado a sala. En la misma tónica, el Senador, Dr. Pablo Mieres (Partido Independiente), molesto con el tiempo utilizado por el Ministro, dijo al diario *El Observador* que redactará un proyecto para reglamentar la participación en esas sesiones. Desde el Partido Colorado consideraron que fue una “*estrategia*” de Menéndez para diluir la discusión.

(El País – Información Nacional – 22 y 23/11/2016; El Observador – Información Nacional – 23/11/2016)

4- Gral. Loitey Ocupará Cargo en Departamento de Operaciones de Paz de ONU

El Gral. Carlos Loitey ocupará el cargo de asesor militar del Director del Departamento de Operaciones de Misiones de Paz de Naciones Unidas. Es la primera vez que Uruguay tiene un cargo de alta responsabilidad con un nivel de decisión en el organismo más importante en lo relativo a las Misiones de Paz. El Ministro de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, destacó que la selección responde a características personales y como reconocimiento a un país que puede responder ante esta alta responsabilidad que exige el organismo internacional

(La Republica – Política – 22/11/2016)

5- Prorrogan Permanencia de Cascos Azules Uruguayos en Haití

El Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley donde establece la prórroga hasta el 15 de abril de 2017 de la permanencia del contingente militar uruguayo desplegado en Haití, en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República de Haití (MINUSTAH). Actualmente Uruguay cuenta con 249 efectivos desplegados en dicho país, cuando en 2010 contaba con 1.130 efectivos. El proyecto indica que se puede retirar o reducir la cifra de personas en cualquier momento y establece con el fin de efectivizar el procedimiento de repliegue y para la repatriación de los recursos materiales allí emplazados, se autoriza la permanencia del personal a tales efectos hasta esa fecha. Se deja constancia que se puede retirar o reducir la cifra de personas en Haití en cualquier momento o en caso que las NN.UU resuelva la finalización de la MINUSTAH. Además, nuestro país cuenta con unos mil soldados apostados en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la Republica Democrática del Congo (MONUSCO) y otro grupo de militares en la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores en la península del Sinaí (MFO), en Egipto..

(La Republica – Política, El País – Información Nacional – 23/11/2016)

6- Armada Intima a Medio de Prensa por Columna Humorística

Una columna de humor publicada el pasado 16 de noviembre en el matutino *La Diaria* generó malestar en las autoridades de la Armada Nacional (AN) que pidieron rectificar lo expresado. El artículo, ubicado en la sección humorística "El faro del final del mundo", fue titulado "*Armada presentaría una ley que se adecue a nuevas realidades: dará impunidad a cualquier oficial de la Marina que robe*". Allí se atribuyen frases al Cte. en Jefe de la AN, V/A Leonardo Alonso. El artículo menciona que en el festejo de los 199 años de esa fuerza, habría anunciado la creación de una ley, inspirada en la Ley de Caducidad, que daría "*impunidad total*" a los oficiales que cometieran irregularidades. "*La corrupción llegó a nuestras filas para quedarse; esos son los tiempos que corren*", ya que "*en términos generales siempre es más fácil dejar militares libres que llevarlos presos*", se atribuyó en la columna humorística al comandante de la Armada. El humor generó sin embargo descontento en la Armada y según publica *La diaria*, un abogado de esa fuerza se

presentó este martes 22/11 en sus oficinas para entregar una carta en la que se pide hacer *"las aclaraciones y rectificaciones del caso"*. En la misiva, firmada por el Cte. en Jefe de la AN, se asegura que *"el sesgo humorístico de un artículo nada tiene que ver con mentir o pretender mancillar el honor e integridad de las personas, sin ningún tipo de fundamento"*. Alonso expresa además que a su entender, la columna de humor no solo agravia a su persona *"sino que además resultan un insulto a la Institución Armada Nacional"*. *La diaria* publicó una respuesta en la que afirma que esa columna de humor se publica desde hace más de 10 años y en la que es usual atribuir citas que nunca fueron dichas. *"No hace falta un compendio de jurisprudencia -que la hay, nacional e internacional-, sino apenas una dosis de sentido común para concluir que una sección de humor no tiene pretensión de verdad sino de entretener"*, se afirma ante la intimación de la Armada. Se expresa por otra parte la preocupación ante la demanda de esa institución y se cuestiona si fue autorizada por el Ministro de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez. *"Interesa conocer si la Armada presiona a un medio de comunicación independiente (...) pero mucho más importa saber si el gobierno del Frente Amplio, por intermedio de su ministro, avala este tipo de demandas contra un medio de prensa"*, dice el artículo. En tanto, el editor de Humor de ese medio, Marcos Morón, asegura que la columna pide disculpas a Alonso y a la Armada *"por la mala calidad de los chistes"*. Afirma que el artículo *"no pretende mancillar el honor de nadie"* y que con respecto a la rectificación, *"lo haría gustoso"*, pero no encuentra argumentos. (El Observador - Información Nacional - 23/11/2016)

7- Denuncian Debilidad en Controles del Servicio de Material y Armamento

El semanario *Brecha* publica una extensa nota haciendo referencia a un accidente ocurrido en un depósito de fuegos artificiales el pasado 25 de octubre, el cual dejó como resultado el fallecimiento de cuatro trabajadores. De acuerdo a lo señalado en la nota, el accidente dejó en evidencia la debilidad de los mecanismos de control. El Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército Nacional (EN) es el actor que por ley tiene como cometido ejercer de contralor de todo lo relativo a la fabricación, venta, almacenamiento, transporte y empleo de sustancias Explosivas. De acuerdo a declaraciones del vocero del EN, Cnel. Yamandú Lessa, el SMA había inspeccionado el depósito en diciembre de 2015, *"y en ese momento no se presentó ninguna irregularidad"*. No obstante, vecinos de la ciudad, compañeros y familiares de las víctimas señalaron que inquietud referente a los organismos encargados de controlar y prevenir hechos como el sucedido. Por su parte, el diario *La República* consigna que se constataron *"faltas y negligencia"* en el depósito donde sucedió el accidente. Asimismo, se informa que existen dos denuncias penales y una demanda por más de US\$ 500.000 contra los propietarios de la planta de fuegos artificiales. (La República – Política – 25/11/2016; Semanario Brecha - Política - 25/11/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Emiliano Clavijo, Thomas Evans, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.